

Otavaló, 20 de Febrero de 2015

Señores,
**ACCIONISTAS
ECONEDITO S.A.**
Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y al Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Informe de Comisario de la Empresa ECONEDITO S.A., correspondiente a la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace manifestar que los administradores de la Compañía han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias desde su constitución en el mes de junio de 2014.

2. CONTROL INTERNO

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que ECONEDITO S.A., utiliza procedimientos adecuados para el control de las transacciones dentro de la empresa, aun considerando que este año fue de constitución de la Compañía.

3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

En mi opinión acerca de los Estados Financieros de la Empresa ECONEDITO S.A., los valores presentan razonablemente los aspectos materiales y la situación financiera de la Compañía.

4. RECOMENDACIONES

Pongo a consideración de los accionistas los siguientes puntos:

- Informo que los libros de contabilidad se llevan y conservan en conformidad a las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad vigentes.
- Considerando que el año 2014 fue un periodo de constitución, se espera que en el 2015, la Administración establezcan pautas para el permanente control de las actividades de la empresa.

Atentamente,



Ing. Jairo Flores
COMISARIO
C.I.: 1002798468

